La Virginia Risaralda, enero de 2025

Doctor:
JUAN CARLOS BOTERO BARON
Alcalde Municipal
Ciudad

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ENTIDAD: MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA – SECRETARÍA DE GOBIERNO / ESPACIO PÚBLICO

OBJETO: Prestación de servicios especializados para el diseño, desarrollo y ejecución de acciones pedagógicas y comunicativas orientadas a apoyar la labor preventiva y correctiva de la Inspección de Policía del municipio de La Virginia, mediante campañas de sensibilización sobre el cumplimiento de las normas de convivencia, la Ley 1801 de 2016 y la promoción de comportamientos ciudadanos responsables, contribuyendo a la reducción de conductas contrarias a la convivencia y a la mejora de la percepción de seguridad, en articulación con las estrategias de prevención y cultura ciudadana definidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PICCS/PISCC 2024–2027.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. Aspectos Económicos

El presente análisis se ubica en el sector de servicios de control urbano y gestión del espacio público. La recuperación y regulación del espacio público es una prioridad para la administración municipal, dado su impacto en la movilidad, la seguridad y la convivencia ciudadana. La demanda de estos servicios está asociada a la necesidad de controlar la ocupación indebida por ventas informales y garantizar el disfrute colectivo de los bienes de uso público.

Codificación UNSPSC: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, el servicio se codifica así:

Código	Descripción
Segmento 80	Servicios de Gestión y Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia 14	Servicios de recursos humanos
Clase 16	Actividades de ventas y promoción de negocios
Producto 80141624	**Servicio de gestión de programas de reconocimiento**

1.2. Aspectos Técnicos y Regulatorios

El servicio requiere personal con capacidad para realizar actividades de control, sensibilización y regulación en calle, con conocimientos básicos en la normativa de espacio público y habilidades para el manejo de conflictos.

Marco Legal Aplicable:

- **Ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013:** Principios para tratamiento de datos personales.
- **Ley 23 de 1982:** Propiedad intelectual.
- **Ley 1480 de 2011:** Estatuto del consumidor.2.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA (GASTO HISTÓRICO)

La Secretaría de Gobierno ha requerido históricamente servicios de apoyo para la regulación del espacio público. A continuación, se detalla el comportamiento histórico de la contratación:

2.1. Histórico de Contratación

Año	No. Contrato	Objeto	Valor	Plazo	Entidad
2025	CPS-119-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TIC, EN EL CUBRIMIENTO AUDIOVISUAL, AL IGUAL QUE REGISTRO FOTOGRÁFICO, DE LAS ACTIVIDADES, ACTOS INSTITUCIONALES Y DE COMUNICACIÓN, BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E INCLUSIÒN SOCIAL QUE PERMITAN ESTABLECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA.	$27,200,000	8 Meses (Aprox)	Alcaldía La Virginia

2.2. Análisis del Valor Indexado (Proyección 2026)

Se aplica la indexación con base en el IPC para proyectar el valor a precios corrientes de 2025/2026. Considerando un IPC estimado del 5.5% para el ajuste:

Valor \ presente \ equivalente = Valor \ monetario \times (1 + inflación)

Cálculo sobre el contrato histórico más reciente (CPS-119-2025):

- Valor Histórico (2025): **$27.200.000** (Plazo aproximado 8 meses).
- Factor de ajuste (1 + 0.055): 1.055

VP \ (Valor \ Indexado) = \$27,200,000 \times 1.055 = \$28.696.000

Análisis Comparativo: El contrato histórico de referencia (CPS-119-2025) tuvo un valor promedio de **$27.200.000**. Al indexar este valor con el IPC proyectado, el valor presente de mercado sería de aproximadamente **$28,696,000**.

Sin embargo, ante las nuevas necesidades municipales y la expansión de alcances estratégicos derivados del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027, se requiere una ampliación sustancial de las actividades y una mayor especialización técnica, justificando el incremento del valor contractual para 2026. Dado lo anterior, el valor del contrato incluyendo la indexación del IPC y el aumento de las actividades dentro del objeto contractual permite un ajuste de hasta **$30.000.000**

El incremento del **10.29%** (de $27.200.000 a $30.000.000) se justifica plenamente por:

1. Indexación del IPC al año 2026
2. Ampliación significativa de alcances (de 2 a 5 componentes estratégicos)
3. Mayor complejidad técnica (diseño de estrategia pedagógica básica)
4. Expansión territorial (cobertura urbana + rural)
5. Nuevas actividades comunitarias no contempladas en 2025
6. Alto retorno social en términos de convivencia y seguridad preventiva

El valor propuesto de $30.000.000 para 2026 representa una inversión eficiente y necesaria para lograr los objetivos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de La Virginia, con un incremento moderado que refleja una optimización de recursos del 18.92% respecto a la estimación inicial de costos.

Para la presente vigencia (2026), se ha establecido el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE** con SEIS pagos mensuales de **Cinco millones de pesos**

($5.000.000) para este contrato, en consideración a la ampliación de alcances y el impacto social esperado.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEL MERCADO

3.1. Perfil del Mercado

El mercado está compuesto por **Personas jurídicas** (Empresas que prestan servicios de logística y comunicaciones) con experiencia en actividades de comunicación.

3.2. Determinación del Precio de Referencia

Teniendo en cuenta el estudio de mercado y las actividades operativas de control en vía pública, se fija el siguiente presupuesto:

Concepto	Valor Unitario (Mes)	Plazo	Valor Total del Contrato
Implementación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana con recursos del FONSET	**CINCO MILLONES DE PESOS ($5,000,000)**	6 Meses	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30,000,000)**

Nota: Los valores corresponden a cifras corrientes de ENERO DE 2026.

4. CRITERIOS DIFERENCIALES

Se aplican los incentivos de ley para promover la participación de emprendedores locales (Ley 2069 de 2020) y jóvenes (Ley 2119 de 2021), sin establecer barreras de género.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y JUSTIFICACIÓN DE GARANTÍAS

5.1. Identificación y Tipificación de Riesgos (Matriz Simplificada)

A continuación, se presenta la matriz de riesgos simplificada y focalizada para servicios operativos de control de espacio público:

Clase de Riesgo	Fuente	Descripción del Evento	Consecuencia	Tratamiento / Mitigación	Prob. (1-5)	Imp. (1-5)	Val. Riesgo	Asignado a
Operacional / Entorno	Externa	Agresiones físicas o verbales por parte de vendedores informales o ciudadanos durante los	Lesiones al contratista o interrupción de la labor de recuperación del espacio público.	Acompañamiento policial permanente en operativos y capacitación en resolución de	3 (Posible)	3 (Moderado)	**5 (MEDIO)**	Entidad

		operativos de control.		conflictos. Afiliación a ARL.				
Riesgo Social / Comunitario	Externa	Aumento de conflictos no gestionados entre comerciantes o con la administración.	Resistencia activa o pasiva de comerciantes y usuarios a futuras iniciativas.	Estrategia de comunicación y rendición de cuentas: Informes periódicos a la comunidad y a la Secretaría de Gobierno.	2 (Improbable)	3 (Moderado)	**5 (medio)**	Contratista

5.2. Justificación Técnica y Jurídica de la NO Exigencia de Garantías

La Secretaría de Gobierno del Municipio de La Virginia, en ejercicio de la facultad otorgada por el **Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015**, determina **NO EXIGIR** la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento, fundamentado en:

1. **Naturaleza de la Obligación (De Medio):** Las actividades son de apoyo a la gestión (controlar, regular, vigilar), constituyendo obligaciones de medio y no de resultado material entregable.
2. **Mecanismo de Control Financiero (Pago Vencido):** No existen anticipos. El pago se realiza por mensualidades vencidas tras la presentación del informe de actividades a satisfacción del supervisor. Si el contratista no cumple con los turnos o actividades de control, no se autoriza el pago.
3. **Economía y Proporcionalidad:** Para un contrato de corta duración (4 meses) y cuantía moderada ($9.6M), la exigencia de una póliza genera costos administrativos innecesarios. Los riesgos operativos se mitigan mediante la supervisión directa y el acompañamiento policial.

Conclusión: La supervisión estricta y el pago contra cumplimiento constituyen la garantía idónea para este proceso. **NO SE REQUIERE PÓLIZA.**

6. CONCLUSIONES

1. **Viabilidad Técnica:** Existe oferta de personal operativo con experiencia en control de espacio público en la región.
2. **Viabilidad Financiera:** El presupuesto de **$5,000,000 mensuales** es competitivo, viable y se ajusta a los precios de mercado, demostrando austeridad frente a la proyección indexada.
3. **Viabilidad Jurídica:** La contratación directa es procedente y la no exigencia de garantías está debidamente justificada.

NOTA: Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Alcaldía Municipal.

Fuentes Consultadas:

- Guía-para-la-Elaboración-de-Estudios-del-Sector-V3 (ANCP-CCE).
- SECOP II - Histórico de Contratación Municipio de La Virginia.
- Plan de Desarrollo "Unidos Podemos" 2024-2027.

Cordialmente,

CAMILO BAYER CARTAGENA
Secretario de Gobierno

CESAR ARCILA RESTREPO
Asesor Jurídico Externo en Contratación